

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

0 4 Jul 2012

Parral, _____/.

DECRETO EXENTO Nº 33

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-590-CM12 denominada "Adquisición Carga de Gas a Granel Jardín y Sala Cuna Dulces Sonrisas" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-590-CM12 denominada "Adquisición Carga de Gas a Granel Jardín y Sala Cuna Dulces Sonrisas" al Proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A., Rut N° 96.928.510-K por un Monto de \$ 92.047 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al los fondos del Jardín Infantil y Sala Cuna "Dulces Sonrisas" específicamente al ITEM 214.05.01.060 "Jardín y Sala Cuna Dulces Sonrisas" Cuenta Complementaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JJTH/jlth-DISTRIBUCION:

1.- Srta. Abogada D.A.E.M.

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Archivo Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ISRAELALARRUTIA ESCOBAR
ALGALDE DE PARRAL

()

